

## **EL TESTAMENTO DEL GENERAL SAN MARTIN**

**Arturo R. Yungano**

El testamento del Libertador fue otorgado en París el 23 de enero de 1844, a la edad de 66 años -seis antes de su muerte- y cuando podía decir con Séneca: "magnífica cosa es aprender a morir" <sup>1</sup>. Envuelto en el misterio, reservado y poco afecto a confidencias, eligió la forma testamentaria más adecuada: la ológrafa. El instrumento consta de cincuenta y dos renglones, sin márgenes, y fue escrito en un sellado de 35 céntimos; la letra es clara y tiene ocho cláusulas.

Se inicia con la invocación de Dios, a quien reconoce como Hacedor del Universo -¿recordaría que su madre quiso al morir el sayal dominicano?- y con la mención de sus títulos: Generalísimo de la República del Perú y Fundador de su Libertad; Capitán General de la de Chile y Brigadier General de la Confederación Argentina.

Instituye heredera (cláusula 1º) a su hija Mercedes <sup>2</sup>, casada con Mariano Balcarce<sup>3</sup>. Su esposa Remedios había muerto en 1823 <sup>4</sup>; sus padres también habían fallecido; sus hermanos, Juan y Manuel, apenas estraron en sus afectos; sólo Justo se le acercó alguna vez en su ostracismo. Conserva, sin embargo, su cariño para su hermana María Helena, viuda y sin amparo, a quien lega una pensión de mil francos anuales y, a su fallecimiento, a su hija Petronila, una de doscientos cincuenta (cláusula 2º). <sup>5</sup>

La cláusula tercera contiene un legado de cosa cierta: el sable que lo ha acompañado en todas las guerras de la independencia le será entregado al General don Juan Manuel de Rosas "como una prueba de la satisfacción que, como argentino, he tenido al ver la firmeza con que ha sostenido el honor de la República contra las injustas pretensiones de los extranjeros que trataban de humillarla". Es obvio que no juzgó la política interna de Rosas ni se afilió a ninguna de las facciones; en otra oportunidad, había dicho: "...a tan larga distancia, no me es fácil saber la verdad". <sup>6</sup>

La cláusula cuarta conmueve e impresiona: no desea exequias ni oficios fúnebres; pide ser llevado directamente al cementerio, sin ningún acompañamiento, pero "sí, desearía que mi corazón fuese depositado en el de Buenos Aires".

Declara "no deber ni haber jamás debido nada a nadie (cláusula 5º). La cláusula sexta es una despedida de ternura y amor a su hija y nietas y una referencia a la honradez y hombría de bien de su yerno, Mariano Balcarce<sup>7</sup>. Finalmente, anula cualquier testamento anterior (cláusula 7º) y, sobre el punto, recordamos dos: el de Mendoza, antes del cruce de los Andes, y el de Pisco, en Perú.

La firma es igual a la que cerró la carta a Bolívar del 29 de agosto de 1822, en la que decía al venezolano, después de Guayaquil: "los resultados de nuestra entrevista no han sido los que me prometía: o no ha creído sincero mi ofrecimiento

o mi persona le es embarazosa". Por la cláusula adicional dispone que el estandarte de Pizarro -a pesar de ser de su propiedad- le sea devuelto a la República del Perú. La muerte se produjo en Boulogne-Sur-Mer el 17 de agosto de 1850; sus restos fueron depositados, primero en Notre Dame, y luego en el Cementerio de Brunoy. En 1862 Buenos Aires inauguró la estatua ecuestre en la plaza homónima. Sus restos fueron repatriados en 1880 y depositados en la Catedral de Buenos Aires. Sarmiento, en el puerto, y el Presidente Avellaneda, en la Plaza del Retiro, pronunciaron las oraciones fúnebres.

El testamento de San Martín constituye otra cumbre ética de un maestro del renunciamento. Pudo decir, como Ennio: "Nadie en mi muerte me honre con su llanto; yo andaré vivo en boca de los hombres", y nosotros repetimos aquellas palabras de Cicerón: "su abnegación y sacrificio fueron su gloria; quien aspira a merecerla no debe prometerse por fruto de sus trabajos los placeres, las riquezas ni la tranquilidad; sino, al contrario, debe sacrificar su quietud por la de los otros, exponerse por el bien público a toda suerte de peligros y tempestades, a sostener los más crudos combates contra los malos y atrevidos, a luchar a veces contra los poderosos; y, en fin, debe hacerse tan útil y amado a sus conciudadanos que bendigan al cielo porque lo hizo nacer".

"Fue lo que debía ser y antes que ser lo que no debía prefirió no ser nada. Por eso, vivirá en la inmortalidad", escribió Mitre.

## NOTAS

(1) En la época en la que se redacta el testamento están en su apogeo Lamartine, Alfredo de Vigny, Nerval, Balzac, Chopin, Delacroix, Musset, Mendelsohn y el gran Víctor Hugo, entre los escritores, pintores y músicos. La estrella de Savigny empieza a declinar, desplazada por la aparición del joven Ihering. En tanto, Schopenhauer brilla con toda la fuerza de su voluntad. En Francia gobierna Luis Felipe de Orleans, quien en 1830 había reemplazado a Carlos X de Borbón. En Buenos Aires, Rosas enfrentaba el bloqueo anglo-francés.

(2) *Mercedes San Martín* había nacido en Mendoza en 1816; fue educada en Europa bajo la dirección de su padre -recordar las *Máximas*-; se casó en París, en 1832, con Mariano Balcarce, y murió en la Ciudad Luz en 1875. *La Nación*, al dar la noticia necrológica, expresó: "Había sido un ángel para su idolatrado padre; esposa y madre incomparable para su familia y fue una providencia para los desvalidos".

(3) *Mariano Balcarce* (1807-1885) era hijo del General Antonio González Balcarce -el héroe de Suipacha- y desde joven actuó en la carrera diplomática, especialmente en Inglaterra y Francia. Redactó el tratado con España, que tuvo gran trascendencia

para la inmigración. Obsequió al General Mitre el archivo de su suegro.

(4) *Remedios Escalada* (1797-1823) era hija de José Antonio (regidor, alcalde de primer voto, canciller de la Real Audiencia y procurador en 1810; abrazó la causa de la revolución y fue vocal de la Junta de Observación en 1815) y de Tomasa de Quintana. Contrajo matrimonio con San Martín en 1812, del que fueron padrinos Carlos de Alvear y su esposa Carmen Quintanilla. Murió en la quinta de su familia paterna, en Buenos Aires, a los 26 años.

(5) El Libertador era el menor de los cinco hijos que tuvieron el Capitán Juan de San Martín y doña Gregoria Matorras. *María Helena* (1771-1853), viuda del Capitán Rafael González y Alvarez de Menchaca, vivía en Barcelona; *Manuel Tadeo* (1772-1851), *Juan Fermín* (1774-1822) y *Justo Rufino* (1776-1832) siguieron la carrera militar en España y alcanzaron los grados de Coronel, el primero, y de Teniente Coronel los otros dos. Juan Fermín murió en la conquista de las Islas Filipinas.

(6) El sable era de fabricación inglesa, corvo y liviano. Fue entregado a Rosas después de la muerte de San Martín y llevado por aquél a Inglaterra después de Caseros. Muerto Rosas, el sable queda en poder de Manuelita Rosas y de su marido Máximo Terrero. En 1897 éstos lo donan a la República y es depositado en el Museo Histórico Nacional. Actualmente se encuentra en la sede del Regimiento de Granaderos a Caballo.

(7) Las nietas del Libertador fueron *María Mercedes Balcarce y San Martín* (1833-1860), muerta muy joven, a los 27 años, y *Josefa Dominga Balcarce y San Martín de Gutiérrez Estrada* (1836-1924), casada con un diplomático mexicano y sin descendencia.